



Información importante sobre asignación y cambios de grupos docentes. 2020-2021

Se informa al alumnado que durante el curso académico 2020/2021 la concesión de cambios de grupo quedará limitada a casos muy excepcionales, a través de permuta, con el objeto de cumplir con los requerimientos de aforo exigidos por las autoridades sanitarias y universitarias. Por ello, quien desee solicitar un cambio de grupo deberá hacerlo mediante permuta con otro/a estudiante siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

- Descargar el formulario de solicitud:

(https://www.uma.es/media/tinyimages/file/fest_INSTANCIAS_DECANAok.pdf) y cumplimentarlo con los datos necesarios. Se debe incluir, necesariamente, el nombre y apellidos de los dos estudiantes que realizan la permuta, indicando el grupo de cada uno.

- **Ambos estudiantes deben firmar la solicitud**, la cual se enviará (escaneada o una fotografía de buena calidad) a la Secretaría de FEST por email (secretaria@trabajo.uma.es), junto con una copia del DNI de ambos alumnos (escaneado o fotografía). La Secretaría, una vez reciba la instancia, responderá para indicar la correcta recepción.

El estudiantado de 2º, 3º y 4º cursos, **matriculado con anterioridad en FEST y que tengan asignaturas suspensas de años anteriores** que les coincidan con otras asignaturas de cursos superiores en las que se matriculen este curso, pueden solicitar cambiar de grupo. En este caso, la docencia en el grupo al que se cambia será en modalidad online (no semipresencial), por la necesidad de cumplir con el aforo máximo permitido en las clases.

El procedimiento es el mismo que el indicado en el mensaje de ayer, es decir, cumplimentar la solicitud:

(https://www.uma.es/media/tinyimages/file/fest_INSTANCIAS_DECANAok.pdf), indicando claramente el nombre y grupo actual de la asignatura suspensa de años anteriores que quiere cambiar, y el turno (mañana o tarde) al que desea cambiar. El grupo concreto, de ese turno, que se asigne se determinará por Secretaría, en función del número de alumnos que tenga matriculados. Los cambios se deben referir a la asignatura suspensa, no a asignaturas de nueva matrícula.

La instancia se debe escanear o fotografiar (fotografía de buena calidad) y se debe enviar por email a secretaria@trabajo.uma.es, desde donde se responderá para informar de que se ha recibido correctamente. El plazo finaliza el 6 de octubre de 2020.

Plazo para enviar la solicitud: desde el 24 de septiembre al 6 de octubre de 2020. Este plazo es para asignaturas del primer semestre y del segundo, por lo que no se abrirá un nuevo plazo de solicitudes en el segundo semestre.